

CONCEPCIÓN, 26 de Mayo de 2017.-

Nº 85-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por don Milton Mora Muñoz, en representación del Club de Huasos "Palomares", por la que requiere autorización transitoria para la venta de expendio de bebidas alcohólicas el día 3 de Junio de 2017, en el marco de un evento solidario en beneficio de ese Club de Huasos de esta Comuna, a realizarse en Avda. 21 de Mayo N° 2980, Palomares de esta Comuna; el Oficio Ord. N° 820, de fecha 22 de Mayo de 2017, del señor Alcalde, por el que se autoriza esta actividad de carácter solidaria; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto N° 50-P-2016, de fecha 4 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias,

## DECRETO

- 1.- Otórguese **AUTORIZACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA** al **CLUB DE HUASOS "PALOMARES"**, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en evento solidario en beneficio de ese Club de Huasos, a desarrollarse en Avda. 21 de Mayo N° 2980, sector Palomares de esta Comuna, el día sábado 3 de Junio del año en curso, entre las 20:00 y las 05:00 horas del día siguiente.
- 2.- Procédase por parte de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/yt/mra  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Club de Huasos "Palomares": Av. 21 de Mayo N° 2980, Palomares - Concepción ID DOC 740240

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBÍO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS